

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GUAMAR C.LTDA., CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del dos mil trece, siendo las 10H00, en el local s/n de la Av. Juan Tanca Marengo km. 4 y ½, se reúnen los socios de la Compañía **GUAMAR C. LTDA.**, a saber: 1.- Ana María Vernaza Burgos, por sus propios derechos propietario de 2.510 participaciones sociales; 2.- señor Marcos Eduardo Vernaza Burgos, por sus propios derechos, propietario de 120 participaciones sociales; y, 3.- Magno Eduardo Vernaza Requena, por sus propios derechos, propietario de 7.370 participaciones sociales. Todas las participaciones son iguales y acumulativas de cuatro centavos de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** dividido en diez mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una. Preside la sesión el señor Magno Eduardo Vernaza Requena, por decisión de los concurrentes y actúa como Secretario el señor Marcos Eduardo Vernaza Burgos, Gerente de la compañía.

El Presidente considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión ordinaria de socios de la compañía **GUAMAR C. LTDA.**, pasa a conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación, el Estado de Resultados y demás cuentas relativas al ejercicio económico de 2012;
2. Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente y del Comisario, relativo al ejercicio económico 2012;
3. Conocer sobre la compensación de las pérdidas de ejercicios anteriores y las ocasionadas en el ejercicio económico 2012.

En consecuencia de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Secretario procede a efectuar la lista de los socios presentes en esta Junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente.

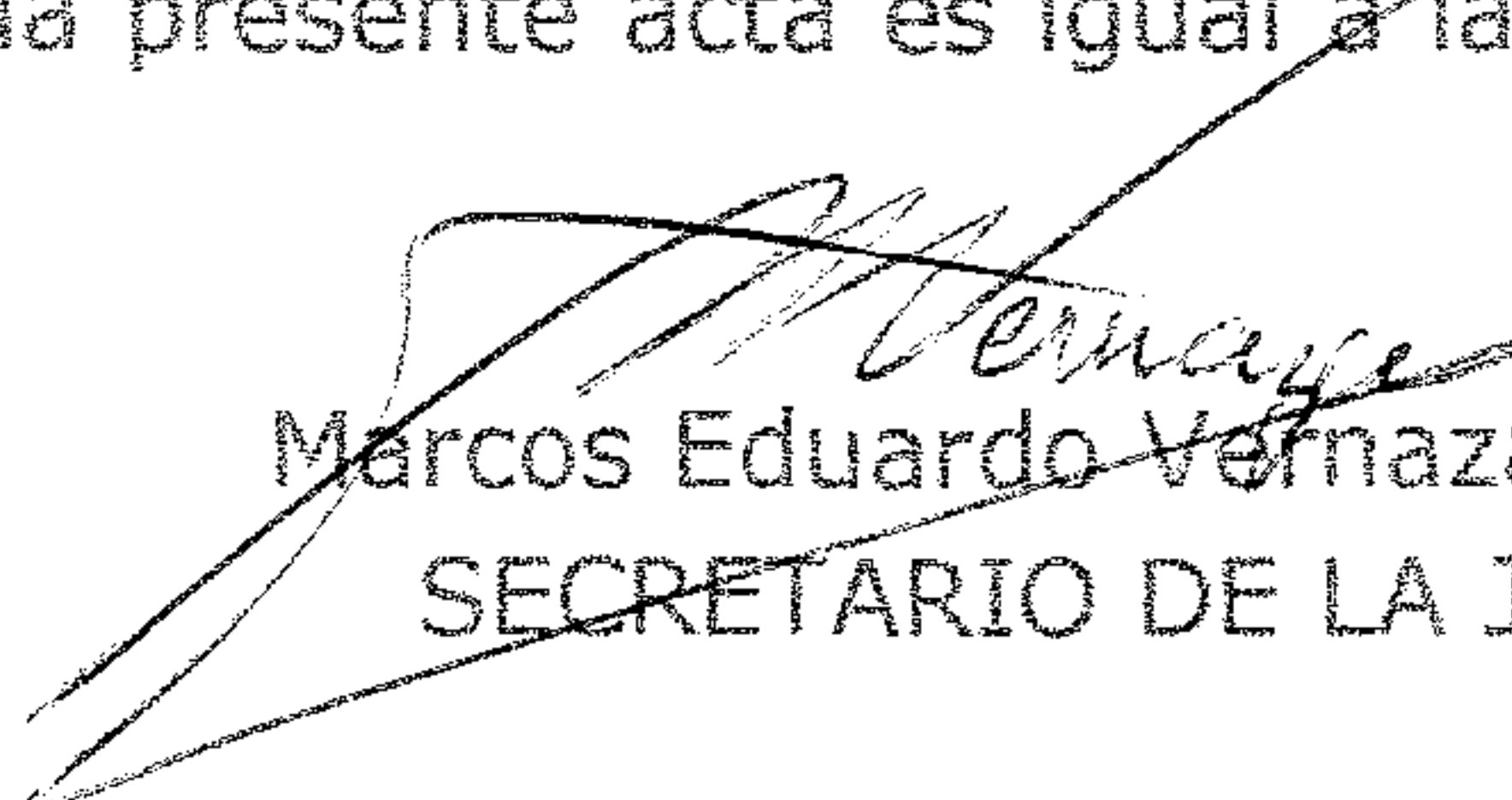
Se entra a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura del Estado de Situación, el Estado de Resultados y demás cuentas relativas al ejercicio económico de

2012, los cuales luego de su lectura fueron aprobados por unanimidad. El Presidente dispone se pase a conocer el Informe del Gerente de la compañía, el mismo que luego de su lectura fue aprobado por unanimidad de los socios presentes. Se deja constancia que los administradores de la compañía no votaron en la aprobación de los balances y del informe del Gerente, por así disponerlo el artículo 243 de la ley de Compañías. Continuando con el segundo punto del orden del día, se procede a conocer el Informe del Comisario, el mismo que luego de su lectura fue aprobado por unanimidad.

El Presidente concede el uso de la palabra al Secretario de la Junta y manifiesta que, como se ha escuchado de la lectura del Estado de Situación y del Estado de Resultados, se desprende que la compañía registró una pérdida en el ejercicio económico del 2012 que asciende a la suma de VEINTIOCHO MIL CINCO, 75/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$28.005,75) y que a diciembre 31 del 2012 tenía pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS UNO, 14/100 (US \$ 160.801,14), que totalizan CIENTO OCHENTA y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS,89/100 (US \$ 188.806,89), monto que supera el 50% del capital y reservas, lo que colocaba a la compañía en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías, habiéndose procedido a compensar dichas pérdidas con cargo a las cuentas RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR 1RA, VEZ DE NIIF, OTRAS RESERVAS Y UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES por US\$ 184.683,26, US \$ 210,14 y US \$ 3.913,49, respectivamente, por lo que mociono se ratifique dicha compensación. La Junta luego de deliberar al respecto acepta por unanimidad la moción propuesta por el Gerente de la compañía, autorizando a éste para que proceda a la contabilización respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la compañía concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los socios, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las doce horas. f) Magno Eduardo Vernaza Requena, presidente junta-socio; f) Marcos Eduardo Vernaza Burgos, gerente-secretario-socio; f) Ana María Vernaza Burgos, socia.

CERTIFICO, que la presente acta es igual a la origina que reposa en el Libro de Actas.


Marcos Eduardo Vernaza Burgos
SECRETARIO DE LA JUNTA